



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Abril de 2013.

166/13

Expte. N° 14.002/13

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingenierías de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11 y 16;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 03/2013 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados para la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y PROMEI II de esta Facultad, por la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11 y F.F.: 16, especificadas en INOP N° 39/2013, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	609,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	569,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	142,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	369,86	
2-9-6	OTROS N.E.P.	270,00	
	TOTAL INCISO 2		1.959,86

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	320,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	41,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	183,00	
	TOTAL INCISO 3		724,00
	TOTAL GENERAL		2.683,86

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS

..//.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

166/13

Expte. N° 14.002/13

OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 2.073,91
Escuela de Ingeniería Química	\$ 160,00
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 369,95
PROMEI II	\$ 80,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.004/13
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.005/13
PROMEI II	Expte. N° 14.021/13

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Director de PROMEI II, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

GRACHELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA